

.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1010 /

CONCON, 15 MAY 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008, Solicitud de viatico N° 846 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GERARDO VEAS MUENA **GRADO:** 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA **RUT**

FECHA: 10 DE MAYO DE 2016

COMETIDO: RETIRO LICENCIAS DE CONDUCIR CASA DE LA MONEDA

VIÁTICO: 100% 60%: X \$ 17.092

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS ✓



GERARDO VEAS MUENA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3